



## FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>I. Nombre de la regulación.</b>                                                                                                                                                                                                       | <b>II. Fecha de expedición o publicación.</b> |
| Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información                                                                                                                                                                                    | 09 de julio de 2018                           |
| <b>III. Vigencia de la regulación.</b>                                                                                                                                                                                                   | <b>IV. Autoridades que la emiten.</b>         |
| N/A                                                                                                                                                                                                                                      | El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua |
| <b>V. Autoridades que la aplican.</b>                                                                                                                                                                                                    |                                               |
| La Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto.                                                                                                                                                                                     |                                               |
| <b>VI. Ámbito de Aplicación</b>                                                                                                                                                                                                          |                                               |
| Administración Pública Municipal                                                                                                                                                                                                         |                                               |
| <b>VII. Fecha en que ha sido actualizada.</b>                                                                                                                                                                                            | <b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.</b>   |
| 24 de diciembre de 2019                                                                                                                                                                                                                  | Reglamento Municipal                          |
| <b>IX. Índice de la Regulación.</b>                                                                                                                                                                                                      |                                               |
| <b>TÍTULO PRIMERO</b><br>DISPOSICIONES GENERALES                                                                                                                                                                                         | DEL 1 AL 7                                    |
| <b>TÍTULO SEGUNDO</b><br>DE LOS ÓRGANOS QUE SE ENCARGAN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES<br><b>CAPÍTULO I</b><br>DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO | DEL 8 AL 9                                    |
| <b>CAPÍTULO II</b><br>DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA                                                                                                                                                                                   | DEL 10 AL 19                                  |
| <b>CAPÍTULO III</b><br>DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA                                                                                                                                                                                   | DEL 20 AL 34                                  |
| <b>CAPÍTULO IV</b><br>DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA                                                                                                                                                                             | DEL 35 AL 49                                  |
| <b>CAPÍTULO V</b><br>DE LOS ENLACES DE TRANSPARENCIA                                                                                                                                                                                     | DEL 50 AL 53                                  |
| <b>CAPÍTULO VI</b><br>DE LOS MÓDULOS DE INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                      | DEL 54 AL 56                                  |
| <b>CAPÍTULO VII</b><br>DE LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS                                                                                                                                                                       | DEL 57                                        |
| <b>TÍTULO TERCERO</b>                                                                                                                                                                                                                    | DEL 58 AL 63                                  |



|                                                                                                                                      |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS MEDIDAS PARA GARANTIZARLO<br><b>CAPÍTULO I</b><br>DISPOSICIONES GENERALES                          |                        |
| <b>CAPÍTULO II</b><br>DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA                                                                           | DEL 64 AL 71           |
| <b>CAPÍTULO III</b><br>DE OTRA INFORMACIÓN A PUBLICAR                                                                                | DEL 72 AL 74           |
| <b>CAPÍTULO IV</b><br>DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN                                                                  | DEL 75 AL 104          |
| <b>TÍTULO CUARTO</b><br>DE LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN<br><b>CAPÍTULO I</b><br>DE LOS CRITERIOS APLICABLES | DEL 105 AL 107         |
| <b>CAPÍTULO II</b><br>DE LA INFORMACIÓN RESERVADA                                                                                    | DEL 108 AL 113         |
| <b>CAPÍTULO III</b><br>DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL                                                                                | DEL 114 AL 117         |
| <b>TÍTULO QUINTO</b><br>DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN<br><b>CAPÍTULO I</b><br>DEL RECURSO DE REVISIÓN                                 | DEL 118 AL 123         |
| <b>CAPÍTULO II</b><br>DE LA DENUNCIA POR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA                                            | DEL 124 AL 126         |
| <b>TRANSITORIOS</b>                                                                                                                  | DEL PRIMERO AL SEGUNDO |
| <b>TRANSITORIOS</b>                                                                                                                  | DEL PRIMERO AL TERCERO |

## **X. Objeto de la Regulación.**

Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental, teniendo en cuenta los principios de máxima apertura y gratuidad, transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, establecer procedimientos para que los particulares tengan acceso a la información pública, privilegiando los principios de sencillez y rapidez; Proteger los datos personales en posesión de las dependencias internas, con información confidencial; Fortalecer la cultura de la transparencia en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos, regular la organización y funcionamiento de las unidades, comités, y enlaces de transparencia, así como de los módulos de información; Establecer las atribuciones de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto; Establecer reglas de operación internas, en el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información, de recursos de revisión en contra de



éstas; Regular los procesos de atención a los medios de impugnación en contra de las solicitudes de acceso a la información, así como de las denuncias interpuestas en contra de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia; Establecer las acciones necesarias para fortalecer la implementación, apropiación y evaluación de las buenas practicas de Transparencia y Gobierno Abierto.

#### **XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.**

Acciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Gobierno Abierto, rigiéndose por la Máxima publicidad, oportunidad y veracidad, sencillez, gratuidad, ámbito limitado de excepciones, apertura, celeridad y seguridad jurídica del procedimiento, libre acceso, interés general, suplencia de la deficiencia, exhaustividad, congruencia, participación y voluntad política. Se considera sujeto obligado el Ayuntamiento de Chihuahua y la Administración Pública Centralizada Municipal, así como los Organismos Públicos Descentralizados, los Fideicomisos, los Sindicatos, las personas físicas o jurídicas que recauden, reciban, administren o apliquen recursos públicos municipales.

#### **XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, Ley de Archivos del Estado de Chihuahua. Reglamento Interior del Municipio.

#### **XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación**

Orientar a las personas sobre trámites, servicios, programas o información pública del Sujeto Obligado; Dirigir a las personas interesadas en realizar una solicitud de acceso a la información hacia la Unidad o el Enlace de Transparencia.

#### **XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación**

El Municipio a través de las unidades administrativas

#### **XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional**